



Comentario Económico del día

Director: Sergio Clavijo
Con la colaboración de Sandra Zamora

Abril 18 de 2013

Ley de Garantías Mobiliarias e impulso al financiamiento Mipyme

Colombia ha venido emprendido una serie de reformas regulatorias encaminadas a incrementar la competitividad del país, proteger a consumidores e inversionistas y, en general, mejorar el ambiente de los negocios. Por ejemplo, en 2010 se creó la Ley de Formalización y Generación de Empleo (Ley 1429), la cual impulsó la creación de empresas formales (unas 265.000), aunque todavía no es claro su impacto en la relación Cotizantes PILA/PEA (ver *Comentario Económico del Día* 21 de marzo de 2012). También se impulsó una Ley Antitrámites (Decreto 19 de 2012) y otra de Insolvencia de Personas Naturales (Ley 1564 de 2012), las cuales habrá que evaluar más adelante. Según el informe *Doing Business 2013*, Colombia ha avanzado de la posición 79 a la 45 entre 185 países, incluidos en el 2013, aunque en los últimos años se ha frenado su progreso relativo.

Actualmente, cursa en el Congreso de la República el proyecto de Ley 200-S de 2012, el cual busca incrementar el acceso al crédito, especialmente, de las micro, pequeñas y medianas empresas. La novedad consiste en permitir que los bienes muebles (no simplemente los inmuebles) puedan servir como garantía en los créditos. Esto quiere decir que una pequeña firma podrá respaldar sus créditos con inventarios, maquinarias, cosechas o cuentas por cobrar; a pesar de que la preferencia de mercado ha sido buscar garantías de carácter inmueble (hipotecando casas, oficinas o terrenos).

El proyecto, además, contempla la creación de un Sistema de Registro de Garantías de fácil acceso (a través de internet). Ello no sólo permitiría publicitar el stock de garantías muebles, sino conocer en "tiempo real" su verdadera disponibilidad como "garantía libre". La evidencia en países desarrollados señala que cerca de un 70% de las garantías en los créditos otorgados a Mipymes tienen esta condición de garantía mobiliaria. El IFC ha destacado que tal condición es más bien precaria en los países en desarrollo. Una aprobación de dicho Registro de Garantías muebles permitiría superar este obstáculo y así dinamizar el crédito para las Pymes.

En el caso de Colombia la carencia de garantías inmobiliarias es uno de los principales obstáculos a la irrigación del crédito Pyme. Si bien existe la figura de "contrato de prenda", éste resulta anacrónico y costoso. Ello explica, en buena medida, la baja demanda de crédito por parte de los empresarios Pyme,

Continúa

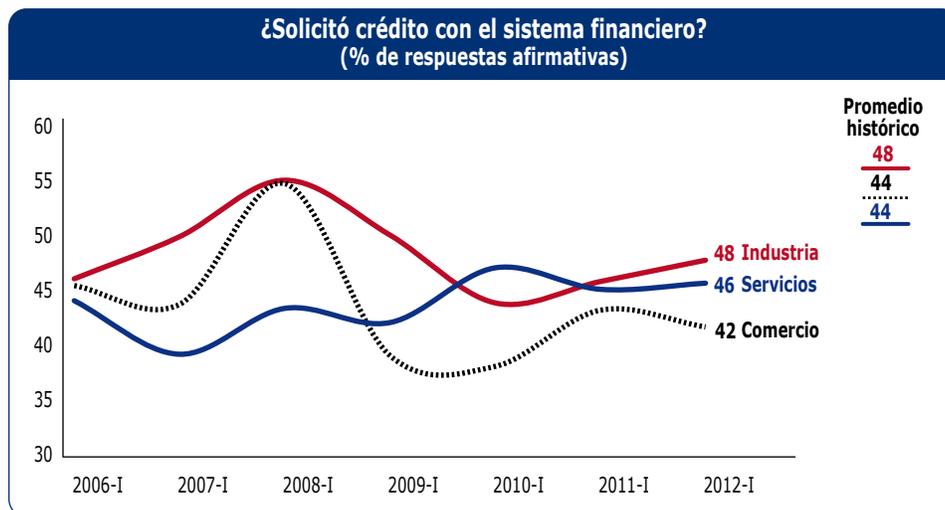
Director: Sergio Clavijo

Con la colaboración de Sandra Zamora

el cual promedió sólo un 48% de las Pymes del sector servicios y un 44% en los sectores de industria y comercio, según la Gran Encuesta Pyme de Anif (ver gráfico adjunto).

Otro de los avances de Ley de Garantías Mobiliarias se daría en cuanto a la ejecución de la garantía de manera extrajudicial, asegurando celeridad y eficacia en el proceso. Hoy en día, cuando se da el incumplimiento del contrato de crédito, la ejecución de la garantía, sea mueble o inmueble, se ve abocada a un largo proceso ejecutivo. Pese a las medidas de descongestión adoptadas por la Rama Judicial, el proceso para hacer cumplir un contrato de esta índole en el país tiene una duración promedio de 3.7 años, mientras que en Chile es de 480 días y en Estados Unidos es de 370 días (*Doing Business*, 2013).

En síntesis, las reformas emprendidas por Colombia a nivel regulatorio han ido en la dirección de la modernidad y la agilización de los negocios, pero es mucho lo que resta por hacer. La Ley de Garantías Mobiliarias representaría un avance a la hora de agilizar el acceso de las Mipymes a la banca, sabiéndose que estos sectores explican cerca del 80% empleo y el 96% de los establecimientos del país. Un mayor acceso crediticio mejoraría la productividad de dichas firmas y reduciría sus costos, al evitarles financiamiento en el mercado extrabancario. Las experiencias de China y Honduras han sido satisfactorias en este frente. Si se avanza en esta Ley de Garantías Mobiliarias y se complementa con la de crear un “Segundo Mercado” que facilite su acceso al mercado de capitales, el progreso se verá muy pronto bajo la forma de mayor crecimiento y productividad (ver *Comentario Económico del Día* 17 de abril de 2013).



Fuente: Gran Encuesta Pyme Anif II-2012.